

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa

**HECHO EN PANDEMIA**

**COMETIDO CON VENEZUELA**

Caracas, sábado 22 de octubre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 471  
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y  
BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, seis (06) de mayo de dos mil veintidos (2022)  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000256  
EDICTO

**SE HACE SABER:**  
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de cujus **MANUEL ROMAO GARCÉS MACEDO**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.482.675, que cursa ante este tribunal juicio que por **INQUISICIÓN DE PATERNIDAD**, incoado por el ciudadano: **RAMÓN ALFREDO PALMA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número **V-6.505.682** en su contra, que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, lo cual podrán hacer vía correo electrónico, junto a los instrumentos (Anexos), de forma digitalizada en formato PDF, a la siguiente dirección: [primerainstancia5.civil.caracas@gmail.com](mailto:primerainstancia5.civil.caracas@gmail.com), señalándole que dicho escrito deberá contener adicionalmente la indicación de los números telefónicos, direcciones de correos electrónicos de la parte y de su representación judicial, a los fines de las notificaciones subsiguientes en la causa, todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y la Resolución 05-2020, de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN  
EL JUEZ,  
LETICIA BARRIOS RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Unidécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,  
Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del  
Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 01 de Junio de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AH1B-V-2008-000138.  
EDICTO

**SE HACE SABER:**  
A los sucesores desconocidos de la de cujus **ANA JOSEFINA VILLAVICENCIO CASIQUE (+)**, quien en vida fue venezolana, mayor de edad, de ese domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-5.418.082 y residente en la Urb. Delgado Chaband, vereda 76 casa N° 11, Parroquia Coche, Municipio Libertador, fallecido a las 12:00 a.m. de día 23 de julio de 2016, a causa de **INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA**, tal y como consta en acta de defunción N° 1415, expedida por ante el Registro Civil de la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Miranda, en fecha 24 de julio de 2016, y a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho sobre lo debatido en el presente edicto, por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA A LOS AUTOS**, entre las horas comprendidas para despacho comprendidas desde las 8:30 a.m., hasta las 3:00 p.m., mediante escrito que deberá enviar por correo electrónico a la dirección de correo electrónico perteneciente a este Despacho identificado como [primerainstancia11.civil.caracas@gmail.com](mailto:primerainstancia11.civil.caracas@gmail.com), todo ello conforme a la Resolución No. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Todo ello con motivo del juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** sigue la ciudadana **ANA VILLAVICENCIO CASIQUE** contra **MIREYA JOSEFINA SANMIGUEL QUINONES**, en el asunto signado con el N° **AH1B-V-2008-000138**.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ,  
Dra. MARITZA BETANCOURT.

MBM/Qm  
Asunto: AH1B-V-2008-000138

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
TRIBUNAL TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, 10 de agosto de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000068  
EDICTO

**SE HACE SABER**  
A los Herederos Desconocidos de los de cujus **JOSE OMAR PARRA DIAZ, ADRIAN ASDRUBAL PARRA BORGES e IRMIS AVELLANEDA DE VALBUENA**, quienes en vida eran venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad números **V-909.940, V-14.484.992 y V-2.934.443**, respectivamente, integrantes de la Sucesión de **LUIS PARRA DIAZ**, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Baralt, Plaza Caracas, Torre Norte, Edificio Centro Simón Bolívar, piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 2:00 p.m., a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la cartelera del Tribunal del presente Edicto, y constancia en autos por parte de la Secretaría de este Despacho de haberse cumplido con dichas formalidades, todo ello en el juicio que por **TACHA DE DOCUMENTO (POR VÍA PRINCIPAL)** incoara la sociedad mercantil **CALERA MIRANDA, C.A.**, contra los mencionados de cujus y otros. En caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

LA JUEZ,  
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 24 de marzo de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-2009-001248-  
EDICTO

**SE HACE SABER:**  
A los **SUCESORES DESCONOCIDOS** del difunto, ciudadano **LUIS BELTRAN MENDEZ SPERANDIO**, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° **V-3.662.785**, fallecido "ab intestato" en fecha 03 de enero de 2019 en la ciudad de Caracas, según consta en Acta de Defunción No. 15, Libro 01, Folio 15, Año 2019, emitida por el Registrador Civil del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, de fecha 22 de abril de 2019, cuyo último domicilio fue en Calle 14, Residencia Carmen, piso 2, apartamento No. 22, Urbanización La Urbina, jurisdicción del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, parte demandante en el juicio que, por **ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS**, siguió en vida contra la empresa **CENTRO COMERCIAL LA POMONA, C.A.**, este Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordenó librar el presente Edicto, para que comparezcan por ante este Juzgado, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, a darse por citados, en el horario destinado para el despacho comprendido desde las 8:30 a.m. hasta las 3:00 p.m., en el término de sesenta (60) días calendarios siguientes a la consignación, fijación y última publicación que del presente edicto se haga, a fin de que envíen a la dirección de correo de este Tribunal: [Primerainstancia3.civil.caracas@gmail.com](mailto:Primerainstancia3.civil.caracas@gmail.com), en sus horas de despacho comprendidas de 8:30 a.m. y 2:00 p.m., diligencia dándose por citados, según lo establecido en la Resolución No. 05-2020, dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en fecha 05 de octubre de 2020. Luego de ello, se fijará por esa misma vía, oportunidad para que se sirva presentarla en físico ante la sede del Juzgado ubicado en la Av. Baralt, Edificio Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital. Adviéndoseles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse esta, se les designará defensor judicial, con quien entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "ÚLTIMAS NOTICIAS" y otra vez por semana en el periódico el "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ,  
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO  
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA  
METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, 14 de julio de 2022  
212° y 163°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000242  
EDICTO

**SE HACE SABER:**  
A los herederos desconocidos del de cujus **LUISA CELESTINA SERRANO GONZALEZ**, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-1.734.755, que deberán comparecer por ante el JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la puerta del Tribunal que del presente Edicto se haga, en el expediente signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000242** (nomenclatura de este Tribunal), en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** incoara la ciudadana **CLEIDER CATIA CAVADIA CASTILLO**, colombiana, titular de la cédula de identidad Nro. **E-82.093.689** contra de la de cujus **LUISA CELESTINA SERRANO GONZALEZ**, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° **V-1.734.755**, el presente edicto deberá publicarse por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, es decir, deberá ser publicado en dos (02) días de mayor publicación nacional, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se les advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se le nombrará defensor AdLitem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ,  
LEONEL ANTONIO ROJAS

**VEA**

es tu mejor inversión al más bajo costo



**SOMOS PUEBLO VALIENTE**

## Comprometido con Venezuela

Diario **VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**

**Ref. 2,2**

**Atención**

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números **0212-578.10.74 o 0424-231.20.43**